



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle

Secretaría Municipal

Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454

Periodo: 2018 - 2022



Nacaome valle 21 de enero del 2021

Abog. Kellyn Gissel García

Oficina de información publica

Su oficina

Por medio de la presente le remito el Acta de Reunión de Corporación Municipal, para su respectiva publicación en el portal de transparencia, la cual describo de la manera siguiente:

Acta #25 con fecha 30 de diciembre de 2020.



Francisco Javier Montalván

Secretario Municipal

ACTA N° 25

Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** de la ciudad de Nacaome, Departamento de valle, siendo las diez de la mañana con treinta y ocho minutos del día martes 29 de diciembre del año dos mil veinte, en las Instalaciones que ocupa el Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Municipal de Nacaome, presidiendo la reunión el Presidente de la Cámara Legislativa Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, con la Comparecencia de los Señores Regidores que por su orden se describen de la manera siguiente:

Regidor 1°: OLVIN ARIEL MEJIA SANCHEZ

Regidor 2°: CARLOS ROBERTO SAAVEDRA PAZ

Regidor 3°: JOE ALID GARCIA ALVARADO

Regidor 4°: NEPTALI GARCIA

Regidor 5°: EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA

Regidor 7°: JOSE FERNANDO ORTIZ ZELAYA

Regidor 8°: SONEYDA FIDELINA RIVERA

Regidor 9°: ALEJANDRO AGÜERO VELASQUEZ

Regidor 10°: VIRGINIA PEREIRA ACOSTA

Ante el infrascrito Secretario Municipal **FRANCISCO JAVIER MONTALVAN GUTIERREZ**, queda fe de todo actuado, desarrollándose la sesión de conformidad a la agenda siguiente:

- 1. COMPROBACION DEL QUORUM**

- 2. APERTURA DE LA SESION**

- 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 24 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.**

- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- 5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

- 6. REVISION DE LOS DOMINIOS PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS, Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA A LA ELABORACION DE LOS TITULOS DEFINITIVOS DE PROPIEDAD**

- 7. LECTURA DE INFORMES**

- 8. ASUNTOS VARIOS**

- 9. CIERRE DE LA SESION**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se comprobó el quórum
2. El Señor Alcalde dio por abierta la sesión

El Señor Secretario Municipal, dio lectura a la agenda de la presente sesión, la cual fue Aprobada sin modificación Alguna.

3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA 24 DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR.

Seguidamente el Señor Secretario Municipal procedió a dar lectura al Acta 24 de la sesión ordinaria anterior, la que fue Aprobada sin ninguna modificación.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- a. Continuando con el desarrollo de la sesión el Sr. Secretario Municipal procede a darle lectura procedió a darle lectura a la correspondencia enviada por la Señora Auditora Interna Municipal LILIA ESPERANZA RODRIGUEZ en donde mediante oficio No. 00147/2020 en donde da a conocer lo siguiente: Informe de cumplimiento de legalidad de

cauciones año 2020 y el Informe de Cumplimiento de Legalidad de la declaración jurada de bienes año 2020; para que sea aprobado y se certifique punto de acta.

Adjunta pie de nota en donde menciona que los informes no serán remitidos en digital, ya que la computadora asignada a esta unidad de Auditoria Interna se encuentra dañada.

- b. **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, en vista de la lectura a correspondencia enviada por EL Departamento de Auditoria Interna, a través de la Auditora Interna LILIA ESPERANZA RODRIGUEZ en donde mediante oficio No. 00147/2020 da a conocer lo siguiente: Informe de cumplimiento de legalidad de cauciones año 2020 y el Informe de Cumplimiento de Legalidad de la declaración jurada de bienes año 2020; para que sea aprobado y se certifique punto de acta; y en uso de las facultades que la ley confiere, ACUERDA:**

- 1. Aprobar Informe de cumplimiento de legalidad de cauciones año 2020 y el Informe de Cumplimiento de Legalidad de la declaración jurada de bienes año 2020 presentado por el Departamento de Auditoria Interna, a través de la Auditora Interna LILIA ESPERANZA RODRIGUEZ mediante oficio No. 00147/2020.**
- 2. Que la Secretaria Certifique este Punto de Acta para que surtan efectos legales.**

- c. A continuación El Señor Secretario Municipal procedió a darle lectura a la solicitud enviada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través de la Contadora Municipal PM Laura Evelyn Núñez para solicitarles que se nos autorice a la unidad de contabilidad y presupuesto Municipal realizar las siguientes ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al año 2020;

TRASLADO ENTRE OBJETOS DE GASTOS POR FONDOS

TRANSFERIR DE (DEBITO)

11-001-001-000-001-23100-11001-----	50,000.00
11-001-003-000-001-47110-11001-----	30,000.00
11-001-006-000-001-23100-11001-----	30,000.00
11-02-001-000-001-47110-11001-----	25,000.00
13-01-000-001-000-54200-11001-----	40,000.00
13-03-000-001-000-54110-11001-----	110,000.00
11-001-005-000-001-23100-15013-----	30,000.00
11-001-004-000-001-23100-15013-----	30,000.00
01-00-000-002-000-12410-15013-----	55,000.00
01-00-000-001-000-11100-15013-----	15,000.00
13-02-005-000-001-47210-15013-----	140,000.00

TOTAL DEBITOS ----- 555,000.00

NIVELAR A (CREDITO)

11-05-034-000-001-47210-11001-----	135,000.00
13-02-000-001-000-54110-11001-----	150,000.00
11-05-001-000-001-23400-15013-----	50,000.00
13-02-000-001-000-54110-15013-----	150,000.00
01-00-000-002-000-12420-15013-----	25,000.00
01-00-000-002-000-12100-15013-----	30,000.00
03-00-000-001-000-25900-15013-----	15,000.00

TOTAL CREDITOS ----- 555,000.00

d. LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en vista de la la solicitud enviada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través de la Contadora Municipal PM Laura Evelyn Núñez para solicitarles que se nos autorice a la unidad de contabilidad y presupuesto Municipal realizar las siguientes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al año 2020, Traslado entre objeto de gastos por fondos ; Y en uso de las facultades que la ley confiere; Acuerda:

- 1. Aprobar lo solicitado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a través de la Contadora Municipal PM Laura Evelyn Núñez en donde solicita se nos autorice a la unidad de contabilidad y presupuesto Municipal realizar las siguientes Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al año 2020; Traslado entre objeto de gastos por fondos.**
- 2. Que la secretaria certifique este punto de acta para que surtan los efectos legales.**

5. LECTURA DE SOLICITUDES DE DOMINIOS PLENOS PARA SER ADMITIDOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DARLES EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

- a.- Solicitud de Dominio Pleno según expediente 01/25 presentada por la señora; **HERLINDA MARTINEZ**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio Abajo, de esta ciudad.
- b.- Solicitud de Dominio Pleno según expediente 02/25 presentada por los señores; **SANTOS MARTIR VELASQUEZ BONILLA y VILMA SUYAPA CONTRERAS GARCIA**, de un solar rural ejidal ubicado en la Colonia Jorge Alvarez, de este término municipal.
- c.- Solicitud de Dominio Pleno según expediente 03/25 presentada por los señores; **CESAR AUGUSTO FUENTES y MARIA DOLORES IZAGUIRRE REYES**, de un solar urbano ejidal ubicado en la Colonia Sor Dionisia, de esta ciudad.
- d.- Solicitud de Dominio Pleno según expediente 04/25 presentada por el señor; **JOSE CAMILO BONILLA CARDENAS**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio Brisas del Sur, de esta ciudad.
- e.- Solicitud de Dominio Pleno según expediente 05/25 presentada por el señor; **FRANCISCO ALFREDO ZELAYA SANTOS**, de un solar rural ejidal ubicado en el Bazán, el Tabacal, de este término municipal.
- f.- Solicitud de Dominio Pleno según expediente 06/25 presentada por el señor; **FRANCISCO ALFREDO ZELAYA SANTOS**, de un solar rural ejidal ubicado en el Jobo, de este término municipal.
- g.- Solicitud de Dominio Pleno según expediente 07/25 presentada por la señora; **LIDIA VILLATORO ALVAREZ**, de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio el Jardín, de esta ciudad.

6. REVISION DE DOMINIO PLENOS CON SUS EVALUOS CANCELADOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA PROCEDER A LA ELABORACION DEL TITULO DEFINITIVO DE LA PROPIEDAD.

- a) **VISTA:** Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por la señora; **GLORIA DAYANARA MONTALVAN GARCIA**, con Tarjeta de Identidad N° 1701-1994-00853, contraído a que se le conceda Dominio Pleno de un lote urbano ejidal ubicado en el Barrio el Edén o Corcovado, Nacaome, Valle, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte, Mide Mide 9.50 metros y colinda con propiedad de José Ramón Fuentes ; Al Sur, Mide 8.10 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Diomedes Aguilar ; Al Este, 11.70 metros y colinda con propiedad de los Herederos Flores Ortez ; Al Oeste, Mide 10.70 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Dimas Castillo ;** tiene un área de **98.56** Metros Cuadrados. El solar anteriormente mencionado lo hubo la Peticionaria por Derecho de Posesión Debidamente Acreditado.

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de **Lps 985.60 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 60/100)** Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números **N° 4023/A.**

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en **Titulo Ejidal del Municipio bajo N° 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.**

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar a la señora; **GLORIA DAYANARA MONTALVAN GARCIA,** el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales.

b) **VISTA:** Para resolver la solicitud de concesión de Domino Pleno presentada por los señores; **BACILIO CHIRINOS MORENO y ANA MARIA MEJIA LEZAMA**, con Tarjeta de Identidad N° 1701-1955-00261 y 1707-1953-00209, contraído a que se le conceda Dominio Pleno de un solar urbano ejidal ubicado en el Barrio la Ceiba, Nacaome, Valle, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: **Al Norte, Mide Mide 16.65 metros y colinda con calle de por medio y propiedades de Maira Núñez y Raúl Carrasco ; Al Sur, Mide 17.60 metros y colinda con propiedad de Suyapa Maradiaga ; Al Este, 28.70 metros y colinda con propiedad de Faustino Palma ; Al Oeste, Mide 27.00 metros y colinda con propiedad de Suyapa Maradiaga ;** el cual tiene un área de **476.93** Metros Cuadrados. El solar anteriormente mencionado lo hubieron los peticionarios mediante Escritura Pública Otorgada por; **MARIBEL MORENO**, a favor de los peticionarios; **BACILIO CHIRINOS MORENO y ANA MARIA MEJIA LEZAMA**, Autorizada por el Notario; **WILFREDO GUEVARA TRUJILLO**. de fecha 18 de Abril del año 2008. e Inscrita a su favor bajo asiento N° 14 el Tomo 324 del Registro de la Propiedad de Valle.

RESULTA: Que admitida la solicitud el Departamento de la Secretaría Municipal remitió las diligencias a la Comisión de Tierras y Ejidos, para que practicara la inspección ocular correspondiente y emitiera su dictamen, el que se encuentra agregado a las diligencias y estas fueron devueltas a la Secretaría.

RESULTA: Que una vez devueltas las diligencias por la Comisión de Tierras y Ejidos fueron remitidas al Departamento de Catastro Municipal para que verificara la documentación y emitiera su dictamen.

RESULTA: Que el Departamento de Catastro Municipal envió al Perito Valuador para que efectuara el avalúo respectivo y fue del parecer por que se le conceda el Dominio Pleno al peticionario, razón por la cual esta Municipalidad se lo da en venta por la cantidad de **Lps 7,400.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** Cantidad que fue cancelada en el Departamento de Tesorería Municipal según recibos números **N° 4014/A.**

CONSIDERANDO: Que todo se ha tramitado de conformidad con la ley, y no habiendo impedimento alguno para su otorgamiento y siendo el predio de esta Comuna, el solar antes descrito y delimitado se encuentra registrado en **Titulo Ejidal del Municipio bajo N° 14 del Tomo 309 del Registro del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Valle.**

POR TANTO: Esta **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los Artículos 13, inciso 2; 25, incisos 11, 43, 70 y 108 Reformado de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA: Otorgar a los señores; **BACILIO CHIRINOS MORENO y ANA MARIA MEJIA LEZAMA,** el Dominio Pleno del solar antes descrito, autorizando al señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Corporación Municipal otorgue la Escritura Pública al peticionario para los efectos legales

7. LECTURA DE INFORMES

No hubo lectura de informes

8. ASUNTOS VARIOS

- a) Solicita la palabra el Honorable Corporativo EDAS ARNOLDO ORDOÑEZ MEJIA en donde propone la compra de equipo (computadora) para la oficina de Auditoria Interna.
- b) El Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN expresa que eso se ejecutara por la vía administrativa, porque eso es parte del funcionamiento de la Municipalidad.
- c) Solicita la palabra el Honorable Corporativo NEPTALY GARCIA expresa la preocupación de que el basurero en el mercado municipal ya no está en funcionamiento por se escucha que se vendió o se rentó el espacio. La pregunta es se vendió o no ?
- d) Seguidamente el Señor Alcalde Municipal LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN agradece la muestra de preocupación del Corporativo Neptali García pero ese espacio en ningún momento se ha cedido o vendido a alguien lo que pasa que ahora hay una nueva modalidad en la recolección de la basura.

Una vez concluida las participaciones el Señor Alcalde Municipal **LICENCIADO VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN**, dio por cerrada la sesión siendo las doce con quince minutos de ese mismo día.